



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El sector de la cultura ha sido considerado por el gobierno provincial como un tema central de política pública, y un eje articulador para la integración provincial. Más aun, recientemente nuestra Gobernadora Arabela Carreras, entendiendo la trascendencia de la cultura como inductora del desarrollo socioeconómico y como factor determinante de la cohesión social, impulsó la jerarquización del área, al otorgarle el rango de Secretaria de Estado.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Cultura, viene fortaleciendo la presencia y coordinación del Estado Provincial en las diferentes dependencias del sector, impulsando la implementación de políticas públicas culturales en cada una de las localidades de la provincia, y asistiendo a los trabajadores y trabajadoras del sector en el actual contexto de pandemia.

Específicamente, en lo referido a los Museos, la Subsecretaria de Patrimonio y Cooperación Cultural, dependiente de la Secretaria de Estado de Cultura, es un área que realiza desde el año 2015, un importante trabajo en la protección y conservación del patrimonio cultural de la Provincia, siendo el marco normativo de referencia la Ley F 3041. Los principios rectores del área son:

- a) El Patrimonio cultural como eje fundamental del ordenamiento territorial propiciando su puesta en valor y nuevos usos socioeconómicos.
- b) El Fomento, conservación y valoración del patrimonio como instrumento para fortalecer la identidad cultural de la comunidad y la puesta en valor de sitios arqueológicos con perspectivas de desarrollo de un turismo sustentable.

Los Museos son actualmente concebidos como instituciones abiertas y al servicio de la comunidad, que no solo cumplen una importante función en la conservación de los testimonios materiales e inmateriales de los individuos y su medio ambiente, sino también en la divulgación e investigación científica, y en el desarrollo educativo, cultural y recreativo de las comunidades.

En este sentido, comprendiendo el valor de los museos en el desarrollo de las sociedad actuales, se crea en el año 2018, en el ámbito de Subsecretaria de Patrimonio y Cooperación Cultural, la "Red de Museos de Río Negro", una red que tiene por objeto la vinculación, integración y colaboración entre los museos rionegrinos, y la planificación de acciones y políticas públicas museológicas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Actualmente, la Red está constituida por treinta y tres museos provinciales, municipales y privados localizados en la provincia de Río Negro, entre los cuales se encuentran el Museo Provincial "Carlos Ameghino" de la ciudad de Cipolletti, que contiene una colección de la fauna de la zona y una colección paleontológica de restos fósiles de la era mesozoica; el Museo Provincial "Eugenio Tello" de la ciudad de Viedma, rescatado y reinaugurado en el año 2015; el Museo Provincial "María Inés Koop" que resguarda vestigios de la vida cotidiana de antiguos pobladores, y elementos rotulados en áreas geológicas, arqueológicas, paleontológica, entre otros; y el "Museo de Ciencias Naturales" de la ciudad de General Roca, un importante centro de investigación y divulgación en el área de las Ciencias Naturales en todas sus disciplinas: Paleontología, Biología, Zoología, Geología, Botánica, Agronomía, etc.

Ciertamente, la conformación de la Red de Museos de Río Negro, como estrategia de articulación, cooperación e intercambio entre estas instituciones, constituye una herramienta sumamente beneficiosa al promover la generación de relaciones y de espacios participativos, posibilitar la elaboración de proyectos museológicos colectivos, fomentar la realización de acciones conjuntas-nuevas iniciativas, propuestas y empeños- fortaleciendo con ello la actividad y la integración museológica de las distintas localidades provinciales.

En estos tiempos de pandemia y confinamiento, que han afectado considerablemente todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo especialmente el ámbito cultural, y conmemorando oportunamente durante el mes de mayo el "Día Internacional de los Museos", resulta fundamental poner en valor las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los museos, como instituciones elementales para el desarrollo de las comunidades.

Por ello:

Autora: Claudia Contreras.

Acompañantes: Adriana Del Agua, Graciela Vivanco, Julia Fernández y Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la conformación de la Red de Museos de Río Negro, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio y Cooperación Cultural Provincial, que tiene por objeto la vinculación, integración y colaboración entre los museos rionegrinos, y la planificación de acciones y políticas públicas museológicas.

Artículo 2°.- De forma